

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

18024 FUENLABRADA

Dña. Purificación Saez Figueroa, Letrada del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Fuenlabrada, dictó el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso necesario consecutivo de persona física no empresario, dictado por este Juzgado el día 9 de noviembre de 2020, en el Procedimiento Concurso consecutivo 802/2020.

Nº de autos: 802/2020

Fecha de Auto de declaración: 9 de noviembre de 2020.

Clase de concurso: Concurso necesario consecutivo de persona física no empresario.

Personas concursadas: Óscar Fernández Cano con dni nº 46850235V y Cristina Espinosa Rosas con dni nº 46843599M.

Domicilios de los concursados: Calle Creta nº 7, escalera 2, 5º D de Fuenlabrada (Madrid).

Administrador Concursal: María Nieves Gómez de Segura Sánchez, con domicilio en C/ de Velázquez, nº 80, 5 izq de Madrid y correos electrónicos: `nieves.gomezdesegura@medleyconcursal.com` o `nieves@gomezdeseguraabogados.com`

Llamamiento a los acreedores: los acreedores de los concursados deberán poner en conocimiento de la Administración concursal, a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado

Personación en las actuaciones: los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Fuenlabrada sito en C/ Rumanía nº 2, 2º planta de Fuenlabrada (Madrid)

Fuenlabrada, 9 de abril de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Purificación Saez Figueroa.

ID: A210022562-1